



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

“2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

Expte. N° 246-930/2020.-  
isc

**DECRETO N° 3494** -DH-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,  
15 JUN. 2021

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19 ratificado por la Ley N° 6123; y

### CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto Acuerdo N° 9316-G-19, la agente **CARLA SILVINA VALERIA MALDONADO** ha cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos por la normativa legal vigente;

Que obran los antecedentes que acreditan cinco (5) años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2.018;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal a fs. 16, por la Dirección Provincial de Presupuesto a fs. 18 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 20/20 vta.;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Modificase la Planta de Personal permanente de la Unidad de Organización 8 Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida dependiente de la Jurisdicción “S” Ministerio de Desarrollo Humano, como se detalla a continuación:

### CREASE

### PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL - Ley N° 3161

<u>CARGOS</u>	<u>CATEGORIA</u>
1	3

**ARTÍCULO 2°:** Designase en el cargo Categoría 3, Escalafón General - Ley N° 3161, Agrupamiento Administrativo, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 8 Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida, dependiente de la Jurisdicción “S” Ministerio de Desarrollo Humano, a la **Sra. CARLA SILVINA VALERIA MALDONADO, CU.I.L. N° 27-33550783-0**, a partir de la fecha del presente Decreto.

**ARTICULO 3°:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de “Gasto en Personal” asignadas a la Jurisdicción “S” Ministerio de Desarrollo Humano, U. de O. 8 Secretaria de Asistencia Directa y Calidad de Vida, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la U. de O. 8 Secretaria de Asistencia Directa y Calidad de Vida, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-95 Regularización Decreto

ORIGINAL QUE TIENE LA VISTA

CARGOS

Dr. **DANIEL ALDONATE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

# 3494

III...2. CDE. A DECRETO N°

-DH-

N° 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos Ley 6213, ejercicio 2021.-


**ARTICULO 4°:** Como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 2° y en virtud de las previsiones del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19, queda resuelto el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y la agente CARLA SILVINA VALERIA MALDONADO.-

**ARTICULO 5°:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 6°:** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano.-

*[Signature]*  
 NATALIA DELFINA SARAPUJA  
 Ministra de Desarrollo Humano  
 Gobierno de la Provincia de Jujuy

*[Signature]*  
 DR. EDUARDO RUBEN BIGNALES  
 GOBERNADOR



*[Signature]*  
 C. P. ALBERTO SADR  
 Ministro de Hacienda y Finanzas

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
 FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL  
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



*[Signature]*  
 DR. ESTEBAN RODRIGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION  
 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO